



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL.01049026 * NIF P0410400F

DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria nº 8 celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en fecha 21 de febrero de 2019, se adoptó entre otros el siguiente

ACUERDO

AREA DE CULTURA

PUNTO Nº 4 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN CATEGORÍAS Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS EN LA CONVOCATORIA DE PATROCINIO PARA EL 42 FESTIVAL DE TEATRO DE EL EJIDO.

Vista propuesta de la Concejala Delegada de Cultura en la que se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17-01-19, fue aprobada la convocatoria de patrocinios del 42 Festival de Teatro de El Ejido y Feria de San Isidro -Festival Pirotecnia 2019.

A la vista del informe emitido por el Técnico Superior de Cultura, donde se propone una la modificación de los elementos publicitarios municipales atendiendo a las distintas categorías en los patrocinadores del 42 Festival de Teatro.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar una modalidad nueva de patrocinio para el 42 Festival de Teatro de El Ejido "ENTIDAD PROTECTORA PREMIUM" : Aportación de más de 6000 € (+IVA).

Entidad protectora premium

Elemento	Tamaño total	en cm	Contenido
2 vallas en rotondas	2,40x2	80x40	Todos patrocinadores + Imagen Festival
1 valla en rotonda	4x3	90x55	Todos patrocinadores + Imagen Festival
8 vinilos en lugares estratégicos y visibles	2x2	45x25	Todos patrocinadores + programación
Vinilos especial con logotipos (3 meses)	3,60x4,10	90x60	Todos los patrocinadores

Código Seguro de verificación:8wXFzH35ThBtK4gGNI3WfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	25/02/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	8wXFzH35ThBtK4gGNI3WfA==	PÁGINA 1/2



8wXFzH35ThBtK4gGNI3WfA==

Vinilo puertas acceso Auditorio - 6 meses	1,5x1,5	150x150	Entidad protectora
Vinilo esquina Neptuno/Ponce - 6 meses	15x1,5	60x30	Entidad protectora + mecenas
400 PIAS espectáculos en el municipio	0,95x1,25	30x15	Entidad protectora + mecenas
6000 programas color Festival 48 pág.	½ pág.	4x3	Entidad protectora
3000 envíos postales del programa de mano del festival		6x2	(Páginas de patrocinadores)
9000 trípticos color programación	¼ cara	3x1	Todos los patrocinadores
Photocall lona en vestíbulo auditorio	3x2,25	95x65	Todos los patrocinadores
Inserciones web cultura.elejido.es	1 pág.	10x2	Todos los patrocinadores
Vídeo programación: Circuito cerrado, YouTube...	15"	3x1	Todos los patrocinadores
Programa de San Marcos - 5000 unidades	1 pág.	7x3	Todos los patrocinadores
250 carteles color	0,50x0,70	7x3	Imagen Festival y patrocinadores
10 Mupis urbanos municipio/1 mes	1,20x1,80	20x10	Todos los patrocinadores
17500 envíos información correo electrónico		8x3	Todos los patrocinadores
Mención en 500 cuñas de radio		6"	Todos los patrocinadores
Roll ups en cada espectáculo del Auditorio			
Cuñas de radio específicas		12"	

SEGUNDO.- Los interesados presentarán la solicitud de patrocinio en el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria en la página web municipal, en el apartado "Patrocinio", en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la emisora municipal.

Estas deberán contener importe de la prestación dineraria así como aquellas otras no dinerarias (servicios) y su valoración económica en este caso.

Así mismo en el supuesto de que se admita más de un patrocinador, y el número de patrocinadores no tenga la consideración de cerrado, se podrán recibir y aceptar patrocinadores con posterioridad al plazo indicado y hasta el momento del inicio del acto o evento patrocinado.

TERCERO.- Facultar a la Concejala Delegada de Cultura a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.), expido el presente en El Ejido -Almería- que firmo por orden y con el visto bueno de S.Sª el Alcalde Presidente.

Código Seguro de verificación:8wXFzH35ThBtK4gGNi3WfA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	25/02/2019
	Juan Fco. Parra Muñoz		

ID. FIRMA	10.4.2.32	8wXFzH35ThBtK4gGNi3WfA==	PÁGINA	2/2
-----------	-----------	--------------------------	--------	-----



8wXFzH35ThBtK4gGNi3WfA==